



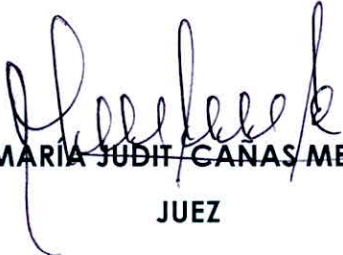
32

JUZGADO DOCE DE FAMILIA EN ORALIDAD
Medellín, veintinueve (29) de julio de dos mil veinte (2020)

PROVIDENCIA	AUTO DE SUSTANCIACIÓN N° 256
RADICADO	05 001 31 10 012 2019 00497 00
PROCESO	REVISIÓN DE ALIMENTOS
DECISIÓN	Tiene en cuenta dirección

Para los fines subsiguientes a que hubiere lugar, se tienen en cuenta las direcciones electrónicas suministradas por la apoderada de la parte actora.

NOTIFÍQUESE


MARIA JUDIT CANAS MESA
JUEZ

 CERTIFICO: Que el auto anterior es notificado por ESTADO CGP No. <u>63</u>, Fijado hoy <u>31 de julio</u> de <u>2020</u>, en la secretaria del Despacho a las 08:00 AM. PAULA ANDREA SÁNCHEZ GÓMEZ SECRETARIA
